

SOLICITUD DE AYUDAS AL PROGRAMA PARA LA REDACCIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE Y PROYECTOS TÉCNICOS. PROGRAMA 5

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La comprobación de estos contenidos por parte del órgano instructor servirá de justificación para el abono de la correspondiente ayuda

<ul style="list-style-type: none">• Libro del edificio existente para la rehabilitación o proyecto técnico de la actuación de rehabilitación integral del edificio a realizar, que deberá contar con el visto bueno de la propiedad o de la Administración ordenante de las actuaciones. <p>En el caso de proyectos técnicos de rehabilitación integral del edificio, en la solicitud puede inicialmente presentarse de forma alternativa una memoria justificativa de la actuación propuesta. La documentación mínima de esta memoria será descripción, presupuesto desglosado por ámbitos de actuación y planos. Asimismo, en la documentación del proyecto de actuación o en la memoria justificativa de la actuación, según corresponda, se incluirá el ahorro de consumo de energía primaria no renovable estimado con respecto a la situación inicial y la cuantía de la ayuda solicitada.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, con el contenido requerido en el Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, firmado por técnico competente y registrado en el registro del órgano competente o solicitud de inscripción.
<ul style="list-style-type: none">• En el caso de proyectos técnicos de rehabilitación integral del edificio, Certificado de eficiencia energética de proyecto, incluyendo las actuaciones contempladas en el mismo, realizado con el mismo programa reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, suscrito por técnico competente.
<ul style="list-style-type: none">• En su caso, copia del acta o certificado del secretario o administrador con el acuerdo de la comunidad, de las comunidades de propietarios/as debidamente agrupadas, o de la asamblea de la cooperativa, por el que se aprueba la realización del Libro de edificio existente para la rehabilitación o del proyecto técnico de rehabilitación integral del edificio, según corresponda, objeto de las ayudas.
<ul style="list-style-type: none">• En su caso, copia del acta o certificado del secretario o administrador, donde conste el nombramiento del representante autorizado para solicitar la subvención.
<ul style="list-style-type: none">• En el supuesto de proyectos técnicos de rehabilitación integral del edificio, reportaje fotográfico, preferentemente en color, de todas aquellas zonas que se vayan a ver afectadas por el mismo, así como de la fachada principal del edificio.
<ul style="list-style-type: none">• Una evaluación favorable de adecuación o, en su caso, una declaración responsable del cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» en el sentido establecido en el apartado 6 del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
<ul style="list-style-type: none">• En su caso copia del CIF de la Comunidad de propietarios.
<ul style="list-style-type: none">• Documento cumplimentado de alta de tercero de la comunidad de personas propietarias o entidad solicitante, accesible en la siguiente dirección: https://www.euskadi.eus/altaterceros
<ul style="list-style-type: none">• Si procede: Otorgamiento de representación